



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

CIRCULAR 21-23

**A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS**

1. MODIFICACIÓN NORMATIVA DEL RANKING INTERNO 23-24

El Comité Nacional Técnico y de Competición, ha analizado la siguiente situación que afecta a la normativa actual del Ranking Interno Junior y Sub23.

El pasado fin de semana, el espadista junior Alvaro Fernández Calleja ha accedido al tablón de 64 en la Copa del Mundo Senior de Berna. En esta competición estaban presentes 31 de los 32 primeros del ranking FIE (parámetro T32) y hubo una participación de 312 tiradores (parámetro de participación). El cálculo de puntos en el ranking interno Junior arroja la cantidad de 2.467,16, que es un poco más de los puntos que se consiguen al ganar una competición nacional (2.424).

Esta situación se produce debido a que en el ranking interno se ha potenciado el tablón de 32, ya que este es el que interesa para obtener la mínima para acudir al mundial (2 tablonos de 32 en internacional y 2 semifinales nacionales). Sin embargo, por lo que respecta a los juniors en las Copas del Mundo Senior, esta puntuación no refleja la verdadera dificultad del resultado, teniendo en cuenta la fortaleza de la competición, que en este caso ha sido máxima.

Esta es la primera vez que se produce una situación semejante. Tras el análisis de la situación por parte de los miembros del CNTyC, y con objeto de ajustar de una manera más apropiada el cálculo a la calidad del resultado, las competiciones Senior, en el ranking interno Junior y Sub23, serán potenciadas con el orden de fuerza 2.5 en lugar del 2, como indica la normativa actual. De esta forma, la puntuación de este caso sería de 3.083,95, que se equipara al puesto 17 en una Copa del Mundo Junior como la de Udine.

Madrid, 17 de noviembre de 2023